

Bogotá, 28/10/2025.

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20255350711771**

Fecha: 28/10/2025.

Señores

Secretaria Distrital de Movilidad de Bogota D C

contactociudadano@movilidadbogota.gov.co

Asunto: Traslado por competencia del radicado 20245341905332 del 16/12/2024.

Respetados señores:

Nos permitimos informar que hemos recibido el radicado del asunto, mediante el cual la señora Stefany Rocha Cárdenas, informa lo siguiente: "(...) *BUENOS TARDES EL 5 DE NOVIEMBRE REALICE EL PAGO DE LA MULTA C29 LA CUAL AUN NO SE ENCUENTRA DESCARGADA DEL SISTEMA , LO CUAL INTERFIRIO Y GENERO RECHAZO DE LA RENOVACION DE LA LICENCIA DE TRANSITO EL DIA 29 DE NOVIEMBRE A PESAR DE QUE SE PAGO HACE MAS DE UN MES, SOLICITO AMABLEMENTE SEA ACTUALIZADO EN EL SIMIT ESTE PAGO CON EL FIN DE NO GENERARME AFECTACION ECONOMICA Y ASI MISMO PODER OBTENER LA RENOVACION DE LA LICENCIA DE TRANSITO ADICIONALMNETE PUSE LA QUEJA ANTE MOVILIDAD Y YA HAN PASADO MAS DE 15 DIAS Y NO HAN DADO RESPUESTA (...)*". (Sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte¹¹⁷, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹¹⁸.

Atentamente,



Claudia Yaneth Sepúlveda Martínez
Coordinadora
GIT Relacionamento con el Ciudadano

535

Anexo: Carpeta ZIP

Proyectó: María Cristina Álvarez Espinosa

C:\Users\user\Desktop\Supertransporte\ Traslado por competencia del radicado 20245341905332 del 16/12/2024.docx

¹¹⁷ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

¹¹⁸ Sustituida por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.